

Informe de Gestión 2021

INVERSIONES Y PROYECTOS HIDROSUR SpA.



Febrero 17 de 2022



Directorio Inversiones y Proyectos Hidrosur S.p.A

Santiago Ochoa Posada
Vicepresidente Aguas y Saneamiento
Presidente del Directorio

Luisa Ma. Perez Fernández
VP. Estrategia Y Planeación
Directora

Andres Felipe Uribe Mesa
Vicepresidente de Riesgos
Director

Alejandro Jose Jaramillo Arango
VP Crecimiento Negocios

Carlos Mario Tobón Osorio
Gerencia Gestión de Negocios e Inv.
Director

Administración

Víctor Rodrigo Vélez M
Gerente General

Pablo Pinto Hidalgo
Apoderado

Informe de la Administración

El reto del año 2021 para el Grupo de empresas chilenas consistía en materializar la estrategia y los planes de trabajo que se marcaron desde su creación, y que sirven a los propósitos trazados desde la matriz, los cuales fueron definidos como : (i) rentabilizar las operaciones e inversiones en Chile, (ii) mitigar los riesgos que sobre ADASA, bajo su naturaleza de empresa sanitaria, le significan las iniciativas regulatorias y de ley, que apuntan a gravar los ingresos no regulados que al cierre del año para la sociedad ya representan cerca del 70% de sus ingresos, y (iii) colocar a EPM en la mejor posición competitiva de cara a la renovación de la actual concesión que desarrolla ADASA. Estos propósitos, condicionados al mandato de proteger el CDT (Contrato de transferencia del derecho de explotación de concesiones sanitarias) suscrito entre Aguas de Antofagasta S.A. y ECONSSA, que es el verdadero patrimonio que el grupo tiene en estas operaciones.

El haber conseguido, en el 2020, la entrada del proyecto CATAN, permitió que esta compañía tuviera, mientras logra materializar los proyectos emblemáticos de CAPELLAN y CORYDORA, no solo un comportamiento financiero positivo, sino ofrecer los recursos para la contratación de asesores y demás gestiones que demandan estos proyectos.

Es así como se avanzó, con mayor dinámica en el segundo semestre, luego de que se aliviaron las restricciones derivadas por la pandemia, en la ejecución del Plan Comercial de estos proyectos, especialmente CORYDORA, luego que se cumplieron los hitos y gestiones para llevarlos a una condición de RTB (Ready to Build), y a contar con las ONV (Ofertas no vinculantes), de constructores e Interventores, con lo que, logrados los contratos de venta de agua, podrán desarrollarse los procesos de construcción de una manera más expedita y eficiente.

El mayor inconveniente se presentó en la continua dilatación de CODELCO, para aprobar en su Directorio, la propuesta de las AST (aguas servidas tratadas) del proyecto CAPELLAN y que, a pesar de las gestiones y esfuerzos que realizamos, al cierre del año no se logró. Sí queda una real y firme expectativa que esto se logre en el primer trimestre del 2022.

De igual manera de avanzó en el proceso del Proyecto CEBRA, que, si bien se ejecutará desde EPM Chile, por decisión de la matriz, su estructuración y ejecución es realizada desde el equipo que apoya y sirve a la operación de HIDROSUR. Se suma CEBRA a los proyectos emblemáticos a ejecutar por el equipo interdisciplinario de EPM, ADASA, HIDROSUR y EPM CHILE, para servir a los propósitos ya señalados en el inicio.

El ejercicio del año permitió refrendar, a pesar de las dificultades que se derivaron de la pandemia, las repercusiones de estallido social y las surgidas con CODELCO que retrasaron la aprobación de CAPELLAN, el potencial y las inmensas oportunidades que tiene el Grupo EPM en Chile, específicamente en la venta de agua al mercado minero de Antofagasta. Sin embargo, es necesarios

estar vigilantes al desarrollo político y económico del país, dado el cambio de presidencia en una línea más de izquierda y el desarrollo del proceso constituyente, que, sin duda, traerán para el país profundos cambios que podrían afectar el desempeño de las inversiones del Grupo.

Víctor Rodrigo Velez Marulanda

Febrero 2022

INFORME DE GESTIÓN 2021 DE LA ADMINISTRACION AL DIRECTORIO

Para conocimiento de los órganos de administración a continuación damos cuenta de los principales logros, gestiones operativas y administrativas de Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA, en su misión de ampliar y consolidar operaciones en territorio chileno.

I. Contexto general

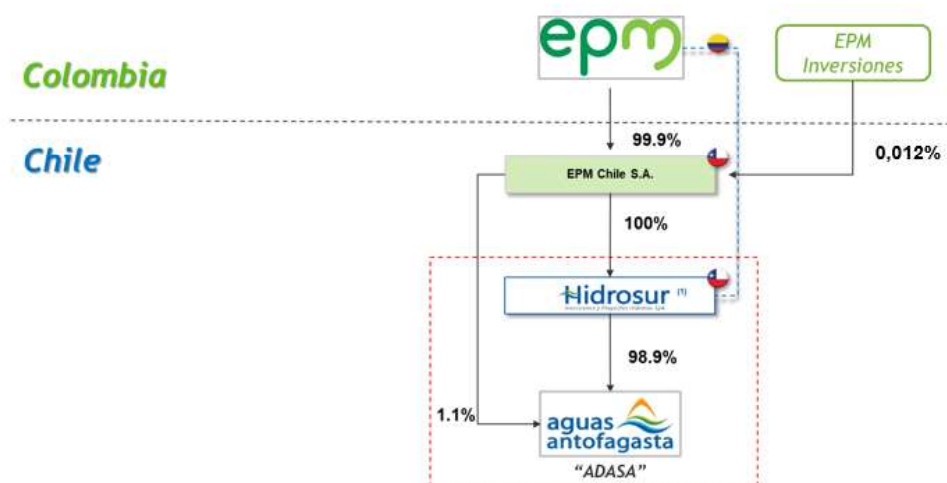
Con el propósito de aportar al fortalecimiento del proceso de internacionalización del Grupo Empresarial EPM en el mundo del agua, en 2014 nació la sociedad Inversiones y Asesorías South Water Services SpA, empresa que, a partir del 26 de noviembre de 2018, una vez actualizado su objeto social, pasó a llamarse “Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA.”.

Previamente en 2013 El Grupo EPM había incursionado en el mercado chileno con la constitución del holding EPM Chile S.A., empresa con la cual el Grupo EPM participó en negocios de energía eólica y transmisión de energía.

Adicionalmente, en este proceso de crecimiento internacional, en 2015, a través de Hidrosur se adquirió el 98.9% de la empresa Aguas de Antofagasta S.A. (Adasa). ADASA es la empresa encargada de explotar, hasta el año 2033, una concesión otorgada por la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. - ECONSSA - para la prestación de los servicios públicos sanitarios de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas en la Región de Antofagasta.

Importante indicar que Hidrosur se convirtió en una empresa operativa **No sanitaria** con el propósito de aprovechar las grandes oportunidades que brinda el mercado No Regulado (MNR) de la segunda región en Chile apalancado en las fortalezas Estratégicas, Administrativas, Operativas, Técnicas, Relacionales y Comerciales que tiene ADASA.

La estructura societaria del holding de EPM en territorio chileno al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:



II. Contexto estratégico

Considerando el importante potencial del mercado chileno a la fecha se explora la posibilidad de participar en nuevas iniciativas de concesiones, en generar nuevos contratos de largo plazo con el mercado no regulado (Mineras y otros) y en extender los contratos de venta de agua cruda en el mercado regulado.

A. Avance de Proyectos

- De forma general se cuenta con opciones de negocios en el Mercado No Regulado en Chile, derivadas de la posición técnica y geográfica privilegiada de ADASA en la región, las cuales toman mayor importancia estratégica y relevancia económica, si se desarrollan a través de Hidrosur SPA y EPM Chile S.A como empresas No Sanitarias; dichas opciones están contenidas dentro del Plan de Negocios de Hidrosur y con posibilidad de materializar algunas de ellas desde EPM Chile S.A.
- A la fecha, Hidrosur adelanta dos proyectos de infraestructura, **Capellán y Corydora**, para el suministro de agua en la región de Antofagasta, dichos proyectos se encuentran en estado Ready to Build, con cartas de pertinencia ambiental con conceptos favorables por parte del Servicio de Evaluación Ambiental de Chile y se estiman entren en operación a más tardar en el primer semestre del año 2024.

- En otros proyectos, Hidrosur ha servido de facilitador para la incursión del Grupo EPM en la iniciativa **Cebra**. Este proyecto consiste en una licitación internacional cuyo propietario es Econssa y se trata de la construcción integral de 70 kilómetros de conducciones desde la ciudad de Antofagasta hasta proximidades de la mina Mantos Blancos, con una derivación que atraviesa en 27 kilómetros a la zona industrial La Negra, más la construcción de una Planta de tratamiento secundario de aguas servidas que estará localizada en la zona Salar del Carmen, con una capacidad máxima de 900 l/s, cuya finalidad es la comercialización de estas aguas en el mercado no regulado, convirtiéndose de ésta forma en un proyecto autosostenible. Las ofertas técnicas y económicas se presentarán el 31 de mayo y la adjudicación se realizará en junio de 2022.

La participación de Hidrosur ha sido fundamentalmente como facilitador en la contratación previa de asesores técnicos, tributarios, jurídicos y banca de inversión, cuyo alcance incluía el análisis de opciones de negocio y proyectos que resultaran desde Hidrosur o cualquiera de sus empresas relacionadas. A la fecha el monto de las inversiones asciende a CLP \$131 Mlls (USD \$155 mil).

Debido a la complementariedad de los proyectos de Hidrosur con las opciones del mercado no regulado en Antofagasta, los proyectos de Hidrosur y ADASA convergen potencialmente en obtener los mismos clientes, en tiempos de entrada, volúmenes y calidades de agua diferente, lo cual potencializa las sinergias de las empresas relacionadas del Grupo EPM dedicadas al negocio del agua en Chile.

- Todo lo anterior se ha gestionado amparado en los acuerdos que se tienen con el socio estratégico propietario de la concesión de Adasa, que es Econssa, empresa estatal dedicada a las concesiones sanitarias en Chile.
- Por la magnitud y especialidad de los proyectos “Capellán” y “Corydora” se hizo necesario renovar la contratación con los asesores en diversas áreas los cuales posibilitaron avanzar notablemente en los proyectos.

B. Proceso Constituyente

El pasado 15 y 16 de mayo de 2021, se realizaron las elecciones para elegir la Convención Constituyente que tendrá como misión redactar una nueva Constitución, tal como lo expresó la ciudadanía en el Plebiscito Nacional del 25 de octubre de 2020.

La Convención, compuesta por 155 miembros electos, tendrá 9 meses para presentar un nuevo texto constitucional, pudiendo ser ampliado por 3 meses más, en una sola oportunidad. De esta manera, a mediados de 2022, el país vivirá un nuevo Plebiscito de salida para aprobar o rechazar la nueva Constitución.

La Convención tiene por objeto exclusivo redactar y aprobar una nueva Constitución, por lo que no puede intervenir ni ejercer ninguna otra función de otros órganos o autoridades.

Además, en la redacción de la nueva Constitución se deberá respetar el carácter de República del Estado de Chile, su régimen democrático, las sentencias judiciales firmes y ejecutoriadas, y los tratados internacionales vigentes ratificados por Chile.

La Convención deberá aprobar las normas de la nueva Constitución y el reglamento de votación de estas, por un quórum de dos tercios de sus miembros en ejercicio, ya que el objetivo es generar un alto grado de consenso en el texto constitucional que se propondrá a votación en el plebiscito de este año 2022.

Una vez concluido el trabajo de la Convención, ésta deberá entregar su propuesta al Presidente de la República quien deberá convocar a un nuevo plebiscito, a celebrarse sesenta días después de publicada la convocatoria (o el domingo siguiente si los sesenta días no cayeran en domingo). En este plebiscito, el sufragio será obligatorio y habrá una multa de 0,5 a 3 unidades tributarias mensuales para las personas habilitadas para votar y que no lo hagan. El voto tendrá el siguiente texto: “¿Aprueba usted el texto de Nueva Constitución propuesto por la Convención Constitucional?”. Bajo la cuestión planteada habrá dos rayas horizontales, una para cada una de las opciones de voto: “Apruebo” y “Rechazo”.

Durante las primeras semanas del año 2022 la Convención avanzará el análisis de temas como la Nacionalización del cobre, fin a los derechos de agua y consagración de los derechos de la naturaleza, fin de concesiones en territorios indígenas, rechazo de la economía social de mercado, a la independencia de los jueces y a la libertad de expresión. Se estima que la comisión analizará cerca de 1.273 propuestas en un periodo de tres meses, un desafío más que mayúsculo.

El cronograma indica que entre el 15 de febrero y el 22 de abril de 2022, las normas se votarán en el pleno, y para el 27 de abril de 2022 la Mesa Directiva entregará el proyecto de nueva Constitución el cual seguirá su curso por la Comisión de Armonización cuya tarea es velar por la coherencia del texto final. La primera semana de julio de 2022 termina el trabajo de la Convención.

C. Pandemia COVID 19

En Chile durante el 2021 los contagios diarios comenzaron a disminuir en el 3er trimestre del año, llegando a reportar en septiembre la cifra de contagios diarios más baja desde el inicio de la pandemia: 273 casos nuevos. En el último trimestre del 2021 Chile abre nuevamente sus fronteras, permitiendo la salida e ingreso al país, para todas las personas que cumplan con las reglas sanitarias publicadas por el Ministerio de Salud. Además, durante el 2021 se comenzó a aplicar 3 dosis obligatorias de la vacuna, y se aprobó la aplicación de la 4ta dosis para el 2022. En diciembre de 2021, se registró el primer caso de la variante del coronavirus denominada Ómicron, alcanzando los 133 casos confirmados a fin de año.

La primera semana de febrero de 2022 se informó de 2.759.927 casos de COVID-19, con una tasa de 13.918,9 por 100.000 habitantes. Esta tasa es la incidencia acumulada, es decir, el total de casos diagnosticados (confirmados y probables) desde el 3 de marzo 2020, fecha del primer caso. Las mayores tasas de casos activos por 100.000 habitantes, según casos confirmados y probables se encuentran en la Región de Aysén (1.392,9), Arica y Parinacota (1.296,7) y Magallanes (1.231,1).

Chile avanza a paso firme en su lucha para frenar la pandemia ocasionada por el Covid-19 y restablecer la economía a condiciones normales y en función de ello dio paso a la aplicación de la cuarta dosis de la vacuna.

III. Gestiones Administrativas

Entre Hidrosur y EPM Chile S.A se encuentra vigente un convenio de gestión interadministrativo en virtud del cual los empleados de EPM Chile suministran servicios administrativos y operativos a la primera. De esta manera, muchos de los procesos de una empresa son replicados en la otra logrando con ello sinergias importantes.

Estructura Organizacional

La estructura organizacional de Hidrosur SpA cuenta con dos niveles:

- ✓ Gerencia General
- ✓ Personal de soporte y apoyo

La representación legal es ejercida por los señores Victor Rodrigo Velez Marulanda y el señor Pablo Andres Pinto Hidalgo de acuerdo con el régimen de poderes de la Sociedad. La empresa trabaja bajo la metodología por procesos, modelo adoptado de acuerdo con las directrices de Grupo. Las actividades

empresariales y financieras son asumidas por personal de EPM Chile, empresa con la cual se tiene un contrato para la prestación de los servicios administrativos, financieros, operacionales y de gestión, con lo cual se optimiza la operación de la empresa.

Gobierno

Las empresas tienen como órganos de gobierno a la Junta de Accionistas y al Directorio.

Junta de Accionistas

En Hidrosur durante el ejercicio se realizó una Junta ordinaria de accionistas y una junta extraordinaria de accionistas.

En la Junta Ordinaria del 29 de abril de 2021 se renovó el directorio de la sociedad, se estableció la remuneración de los directores para el ejercicio 2021, se designaron los auditores externos independientes para el ejercicio 2021, se designó el periódico para efectuar publicaciones sociales y se dieron a conocer los acuerdos del Directorio relativos a las operaciones realizadas durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 con personas y entidades relacionadas.

En la Junta Extraordinaria del 25 de octubre de 2021 se realizó el examen y aprobación del informe de gestión, Balance General de la Sociedad, demás Estados Financieros de la misma e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020; y se determinó el destino de las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.

Directorios

En Hidrosur, durante el ejercicio, se realizaron diez directorios en los cuales se revisó el Plan de Negocios, los Estados Financieros y temas de interés de la sociedad.

Perfil de nuestros directivos

El Directorio de la sociedad es designado por la Junta de Accionistas respectiva e integrada por cinco miembros principales, no existe la figura de suplentes. Todos los miembros tienen vínculo laboral con EPM.

En los estatutos de la sociedad, la Junta de Accionistas ha delegado en los Directorios el más amplio mandato para administrar la compañía, este órgano rinde informe al menos una vez al año ante la Junta de Accionistas sobre los temas propios de la gestión de la sociedad. A su vez, el Gerente General, quien

tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera y la responsabilidad y supervisión general de la Empresa, rinde cuentas de su gestión ante el directorio con una periodicidad mensual. Por otra parte, estatutariamente el Gerente General puede delegar en algunos empleados de la sociedad, funciones inherentes a su cargo. Actualmente, el gerente general ha delegado ciertas funciones a la persona que, a través de un contrato de prestación de servicios con EPM Chile S.A., ejerce funciones de administración y finanzas.

A la fecha el Directorio de Hidrosur SpA., no cuenta con Comités y sus miembros asumen en pleno todas las funciones delegadas por la Junta. Los integrantes actuales del Directorio poseen amplia experiencia en el Grupo Empresarial EPM facilitando con ello el desarrollo exitoso de los objetivos estratégicos trazados para la empresa y la adecuada ejecución del objeto social de la misma.

Composición de la Asamblea

Al cierre del año el accionista único de Proyectos Hidrosur SpA. es EPM Chile S.A, con una participación del 100%.

Las actuaciones

Integridad y Gestión Ética

En 2017 el Grupo EPM promulgó el Código de Ética que tiene alcance a todas sus filiales nacionales e internacionales: este nuevo Código define 5 principios y 3 valores que rigen la actuación de todos los colaboradores del grupo empresarial. En él, se declara:

“El Grupo EPM como parte de la sociedad reconoce su condición de sujeto ético; esto implica alinear sus propósitos con los de la sociedad y asegurar que sus actuaciones contribuyan efectivamente a hacer de esta el espacio propicio para la vida de todos sus integrantes. Reconoce que la sociedad actual no se reduce al entorno inmediato y que, por ello, es necesario inscribir en ese marco más amplio los alcances de su gestión. Como producto de ello, el Grupo EPM se adhiere a los principios universales y articula sus objetivos con los sociales que propenden por el desarrollo humano”.

En Hidrosur el “Manual de Conducta Empresarial del Grupo EPM” fue aprobado el 19 de diciembre de 2019 y es menester de la administración velar por el entendimiento y apropiación de los principios y valores.

En 2019 se aprobó la actualización del Manual de Conducta empresarial del Grupo EPM para EPM Chile y sus filiales, incluyendo aquellas formas del quehacer que son deseables o recomendables, como manifestaciones expresas de la cultura de nuestro Grupo Empresarial.

Encargado de prevención de delitos

Durante el año 2021, y velando por el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 20.393 de 2009, y sus distintas modificaciones las empresas fueron acompañadas por la firma ADDVAL. Se resalta la estabilización de los procesos propios, revisión de cláusulas de contratos y la definición e incorporación metodologías para la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de riesgos, entre ellos los relacionados con Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT), Fraude y Corrupción, permitiendo reducir la vulnerabilidad de los procesos contractuales de la sociedad. Adicionalmente, se realizan capacitaciones relacionadas a las actualizaciones y modificaciones de la Ley. Estas actividades fueron desarrolladas por ADDVAL para todas las filiales de la Holding.

Auditoría

Deloitte auditor de nuestra empresa, en cumplimiento de las prácticas del modelo de gobierno corporativo, realizó durante el periodo fiscal su trabajo de manera independiente y objetiva tal como se puede evidenciar en el informe de control interno presentado a la administración y a sus Directorios. El informe de auditoría no arroja acciones de mejora lo cual evidencia que la empresa empieza a dar muestras de madurez en sus procesos fruto del permanente esfuerzo de sus colaboradores y del constante acompañamiento de la casa matriz, entre otros.

Durante el año y concertado con la VP Auditoría Corporativa se acordó que, en lo relacionado con el control interno, no se efectuarían auditorías específicas, sin embargo, sigue siendo imperativo contar con el apoyo decidido desde la casa matriz a través de los modelos de intervención.

Asesoría jurídica.

El apoyo jurídico integral para EPM Chile y sus filiales se realiza con el acompañamiento de profesionales asignados por EPM, por el Estudio Jurídico Cariola, Diez, Perez-Cotapos, y por el abogado Gustavo Romanini, en asuntos específicos. Durante el 2021 no se presentaron procesos jurídicos, y las actividades de mayor atención legal estuvieron enfocadas en aspectos societarios y tributarios propios del giro de la empresa.

En particular para Hidrosur se renovó contrato con la firma de asesoría tributaria con PCM, con el objetivo de recibir acompañamiento en el desarrollo de proyectos, en la suscripción de contratos afectos a los mismos y en las reclamaciones de IVA que se generarán en la construcción de los proyectos. El contrato se firmó el 1 de septiembre de 2021 con una duración de diez meses.

Adicionalmente la firma PCM fue contratada durante 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 con el fin de gestionar ante el SII los mecanismos necesarios de cara a la recuperación de las pérdidas tributarias de la sociedad.

De igual manera se renovó contrato con la firma INECON para el servicio de asesoría integral en la estructuración de proyectos de inversión en el sector sanitario en el mercado chileno hasta el 30 del 2022.

Apalancamiento en tecnologías de la información - TI

El proceso de Tecnología de la información cuenta con dos apoyos.

- i) El acompañamiento de EPM Matriz. Durante 2021 se desarrollaron actividades en varios frentes:

Software: Seguimiento permanente al adecuado funcionamiento de las aplicaciones y el uso de comunicaciones unificadas.

- i) Asistencia local: Con el apoyo de EPM Chile la empresa se beneficia de un contrato firmado con EDAPI para cubrir actividades de soporte tales como mesa de ayuda y gestión de la página web, asuntos no incluidos en la relación con EPM.

Gestión documental

En las oficinas de la empresa reposa toda la información legal como los libros de Actas de reuniones de Directorios y de Juntas de Accionistas, la contable y la administrativa.

IV. DESEMPEÑO ECONÓMICO

Hechos relevantes

- Desde el mes de agosto de 2020 se comenzaron a percibir ingresos operativos del Proyecto Catan. La gestión de los derechos de aprovechamiento de agua derivados de dicho proyecto la lleva a cabo ADASA a través del contrato de “Mandato Para la Gestión Integral de Derechos de Agua” suscrito con Hidrosur.
- El 14 de septiembre de 2021 se recibieron dividendos de Adasa por valor de CLP 25.715 Mlls (USD 30,4 Mlls).
- El 24 de noviembre de 2021 se recibieron dividendos de Adasa por valor de CLP 5.934 Mlls (USD 7,03 Mlls).
- El 15 de diciembre de 2021 se realizó una nueva modificación a los contratos de líneas de créditos que tiene con EPM Matriz, donde se acordó

entre las partes un periodo de gracia respecto de la obligación de pago de capital, concediendo un plazo adicional de un (1) año para su pago.

- El 17 de diciembre de 2021 se pagó cuota de intereses de ambas líneas de créditos por un valor total de CLP14.292 Mlls (USD 16,9 Mlls aprox.)

Los resultados - Cifras en Millones de pesos chilenos

Los resultados de Hidrosur durante el año 2021 dependieron de los ingresos del Proyecto Catán por CLP 2,444 Mlls y del desempeño financiero obtenido por ADASA, empresa de la cual posee el 98.9028% de participación, lo cual impacta el valor patrimonial de sus inversiones mediante la aplicación del Método de Participación, concepto por el cual se generaron ingresos por CLP 37.279 Mlls.

Estado de Resultado Integral

Concepto	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Ppto 2021	% Ejec 2021 / Ppto 2021	% Var	Var \$ Ejec / Ppto	Var. % Ejec 2020 / Ejec 2021
Ingresos	1.277	2.444	2.315	106%	6%	129	91%
Costos y gastos	565	889	989	90%	-10%	(100)	57%
Diferencia en cambio neta	(121)	111	(13)	-879%	N/A	124	-192%
Financieros	(15.362)	(13.665)	(15.764)	87%	-13%	2.099	-11%
Asociados a inversiones	38.781	37.279	45.831	81%	-19%	(8.552)	-4%
Resultado antes de impuestos	24.010	25.280	31.381	81%	-19%	(6.101)	5%
Provision impuestos	1.279	385	(2.098)	-18%	-118%	2.483	-70%
Resultado neto del ejercicio	22.732	24.895	33.479	74%	-26%	(8.584)	10%

- Los ingresos corresponden al proyecto Catán por CLP 2.444
- Los costos y gastos de ejercicio son de CLP 889. Los costos de explotación son por CLP 531 y corresponden a la comisión para la ejecución del Mandato sin representación entre Adasa e Hidrosur por el proyecto Catán.
- Los gastos de administración se ubican en CLP 358, e incluyen el valor de los servicios financieros que son prestados por EPM Chile CLP 65, los honorarios de asesorías regulatorias CLP 139 (INECON), asesorías tributaria CLP 95 (PCM), Seguros CLP 41, y asesorías menores por CLP 18 que incluyen, por ejemplo, honorarios legales (Cariola), honorarios al oficial de cumplimiento (Addval), honorarios auditoría (Deloitte).
- El gasto financiero por CLP 13.665 corresponde a un efecto combinado de un gasto por el interés causado por las dos líneas de créditos que tiene
- la compañía con EPM Matriz por CLP 13.756, y a un ingreso por intereses ganados de CLP 91 por inversiones en fondos mutuos.

Los resultados en Asociadas

Los ingresos en Asociadas e Inversiones corresponden a la aplicación del método de participación sobre ADASA. Al cierre de diciembre, las utilidades de ADASA fueron menores a las esperadas y consecuentemente se

reconocieron menores ingresos (ejecutado 81%). Al cierre de diciembre se han recibidos dividendos por CLP 25.715 de Adasa.

Detalle de cuenta	Anterior	Ejecutado	Presupuesto	% Ejec.	% Var.
Método de participación Hidrosur	38.781	37.279	45.831	81%	-4%
Dividendos	22.550	25.715	24.951	103%	14%

Ebitda

Al cierre del año el Ebitda cumple al 117% fruto del ingreso generado por el proyecto Catán y a la optimización de los gastos de administración.

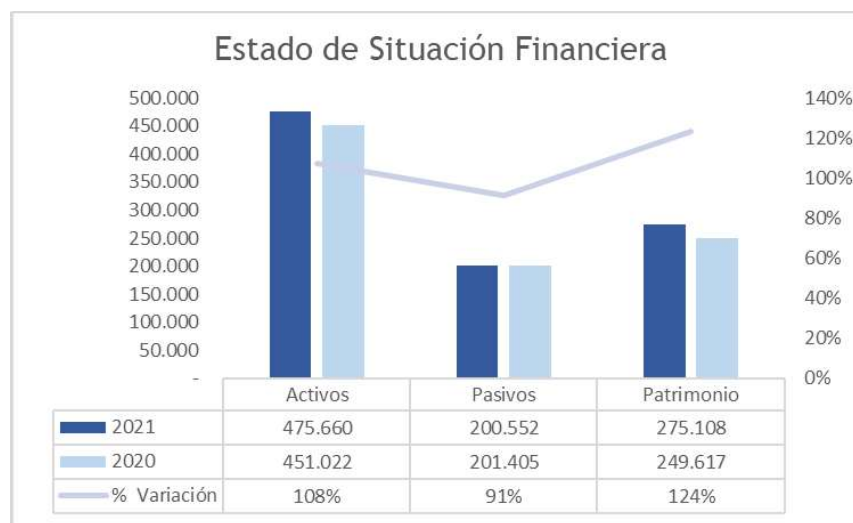
Concepto	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Ppto 2021	% Ejec	Ejecutado 2021	Ppto 2021
EBITDA	712	1.555	1.325	117	1,841	1,756
Resultado Operacional	712	1.555	1.325	117	1,841	1,756
Margen EBITDA	56%	64%	57%	111		
Margen Operacional	56%	64%	57%	111		
Margen Neto	1780%	1018%	1446%	70		

Cifras en CLP Cifras en USD

Provisión de Impuestos

La provisión de impuestos representa una pérdida por CLP 385 que corresponde a una disminución en el activo por impuesto diferido.

Estado de la situación Financiera



La variación de las cifras en los activos por CLP 24.638, un 5,46% con respecto a diciembre 2020, se explica principalmente por el registro de la aplicación del método de participación que tiene impacto en sus activos y patrimonio.

Activo no corriente: Refleja la inversión en ADASA por CLP 441.780 (USD 523 Mlls), el impuesto diferido activo por CLP 3.096, los derechos de agua de los Canalistas por CLP 2.550 e inversiones asociadas a los proyectos de Capellán, Corydora y Cebra por CLP 1.070.

Su crecimiento en CLP 12.379 (2,84%) es el producto de mayor reconocimiento del método de participación CLP 12.611, un menor impuesto diferido activo por CLP 385 originado en las pérdidas tributarias actuales, y finalmente mayores inversiones en los proyectos Capellán, Corydora y Cebra por CLP 153

Activo corriente: Está representado por el disponible de CLP 15.591, Provisión de dividendos por cobrar a ADASA por CLP 11.184, Deudores Comerciales CLP 341, Activos por impto. sobre la Renta CLP 24, Seguros CLP 23, Otros Activos CLP 2.

El aumento del activo corriente por CLP 12.260 (82,26%) con respecto a diciembre 2020 se explica principalmente por un mayor disponible de CLP 13.013, mayores Impuestos sobre la Renta por CLP 15, mayores seguros por CLP 5, mayores en los Otros activos por CLP 2, una menor provisión de dividendos por cobrar ADASA de CLP 451, y finalmente menores cuentas por cobrar por la operación con ADASA por CLP 324.

Patrimonio: Crece CLP 25.491 (10,21%) explicado la utilidad del ejercicio al cierre de noviembre por CLP 24.895 y por CLP 596 por el reconocimiento del MP sobre ADASA.

Pasivo: Disminuye en CLP 853 con respecto a diciembre de 2020 (-0,42%).

Pasivo no corriente: Corresponde a las dos líneas de crédito que se tiene con EPM matriz por un valor total de 198.247 (USD 235 Mlls) y su disminución de CLP 536 (-0,27%) obedece a un menor interés por costo amortizado al cierre del 2021. El 17 de diciembre se pagó cuota de intereses de ambas líneas de créditos por un valor total de CLP14.292 (USD 16,9 millones aprox.)

Pasivo corriente: Corresponde al impuesto adicional por CLP 2.144 originado por el pago de los intereses de ambas líneas de crédito, Provisiones por pagar CLP 116, y finalmente al impuesto IVA por pagar CLP 45.

La disminución del pasivo corriente por CLP 317 (-12,09%) con respecto a diciembre 2020 se explica principalmente por mayores provisiones por pagar por CLP 9, un mayor impuesto por pagar IVA por CLP 2, un menor

impuesto adicional por pagar de CLP 213, y finalmente menores provisiones por pagar por CLP 115.

Indicadores Financieros (Millones de CLP)

Indicadores Financieros	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Rentabilidad del Activo	5%	5%	5%	15%	7,8%	3%
Rentabilidad del patrimonio	9%	9%	10%	34%	20,5%	10%
Endeudamiento Financiero	42,2%	44,7%	49,6%	54,6%	62,0%	69%
Costos y gastos / Ingresos	2,3%	1,4%	0,2%	0,1%	0,6%	1,1%
Resultado Operacional	24.895	22.732	22.330	65.281	27.298	10.970

Estructura deuda - capital

Hidrosur mantiene su estructura de capital, manteniendo su endeudamiento con la casa matriz en pesos chilenos, durante el año realizó un importante pago de intereses.

Gestión de tesorería e inversiones

Durante todo el año EPM hizo extensivo el proceso de gestión de pagos, transacciones, operaciones y desembolsos para EPM Chile S.A. e Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA, de esta manera se aprovecha toda la capacidad, el conocimiento y la experiencia con las entidades del sector financiero y apalanca administrativamente parte de los procesos mediante un acta de servicios suscrita por EPM Chile S.A. con la Dirección Servicios Tesorería de EPM.

Declaración de comportamientos éticos

En las empresas que conforman el holding del Grupo EPM en Chile, deseamos alinear nuestras actuaciones y las de todos los colaboradores de manera integral con base en los principios, valores y políticas institucionales que regulan las relaciones entre los diferentes grupos de interés, además propiciamos actuaciones y desempeños coherentes que contengan y fortalezcan la competitividad y la transparencia.

Declaración de hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2022 y la fecha del presente informe no han ocurrido hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las operaciones o en las cifras aquí presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Sociedades.



Víctor Rodrigo Vélez Marulanda
Febrero de 2022